



Expediente:	2024/1105R/IMSP
UO Responsable:	Contratación (IMSP)
Asunto:	Contrato de prestación del servicio de transporte colectivo esporádico (adaptado y no adaptado), dividido en 3 lotes: Lote 1 - Transporte adaptado para las salidas de las escuelas de educación especial y residencias, Lote 2 - Transporte del servicio del EAIA y Lote 3 - Transporte viaje fin de curso de la Escuela de Educación Especiales Maregassa.
Procedimiento:	Contrataciones de servicios por procedimiento abierto

NOTA: En caso de discrepancias en la redacción de los pliegos reguladores de esta licitación en distintos idiomas, prevalecerá en todo caso, su redacción en lengua catalana.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ADAPTADO Y NO ADAPTADO, EN 3 LOTES: LOTE 1- TRANSPORTE ADAPTADO PARA LAS SALIDAS DE LAS ESCUELAS DE EDUCACION ESPECIAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO DE LA EAIA I LOTE 3 - TRANSPORTE ADAPTADO VIAJE FIN DE CURSO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL MAREGASSA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS PERSONALES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO NO ARMONIZADO.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El servicio objeto de este contrato es la realización del servicio de transporte esporádico colectivo, adaptado y no adaptado para distintos servicios del IMSP. El transporte es tanto para usuarios como para profesionales del IMSP.

Está dividido en 3 lotes para diferenciar la tipología de cada uno de los servicios:

- Lote 1 - Transporte adaptado de las salidas y desplazamientos esporádicos de las Escuelas de Educación Especial y servicios residenciales del IMSP.
- Lote 2 - Transporte del servicio del EAIA en el municipio de Argentona
- Lote 3 - Transporte adaptado del viaje de fin de curso de la Escola Maregassa más los desplazamientos necesarios durante el mismo

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Los servicios objeto de este contrato no están contemplados en el contrato de transporte adaptado (3 lotes) vigente del MSP, puesto que éste corresponde a servicios fijos y, en cambio, lo que se propone en esta licitación son servicios esporádicos.

Los servicios se iniciarán y finalizarán en los puntos previamente fijados con sujeción al horario establecido.

El acceso y salida de los usuarios de los vehículos debe ser lo más cerca posible de la puerta de la entrada del centro o lugar de destino, evitando, en la medida de lo posible, que la circulación general de la zona quede perturbada por el estacionamiento del vehículo que realiza el servicio de transporte.

- **LOTE 1 Transporte adaptado de las salidas y desplazamientos esporádicos de las Escuelas de Educación Especial y servicios residenciales del Instituto Municipal de Servicios Personales del Ayuntamiento de Badalona.**

Aunque se hace mención a "salidas" para que el 95-97% del gasto previsto en este lote correspondan a salidas de ida y vuelta el mismo día, se contemplan también dentro de este lote



desplazamientos esporádicos que puedan surgir, pudiendo ser la ida y vuelta en distintos días (sin permanecer el transporte en el lugar de destino), aplicando las mismas condiciones contractuales.

Se ha estimado un total de 40 salidas máximas al año con el siguiente detalle por servicios:

Centro	Direcciones	Número salidas/año
Escuela Maregassa	C/ San Lluc, 105-107 Badalona	4
Escuela Llevant	Av. Martí i Pujol, 110 Badalona	8
Escuela Can Barriga	Av Martí i Pujol, 457 Badalona	8
Residencia Can Bosch	Cr/ Soledad, 5 Badalona	5
Hogar Enfermos Mentales San Roque	Cr/ Vélez Rubio, 23-31 Badalona	5
Residencia Disminuidos Físicos	Av. Congreso Eucarístico, 14 Badalona	5
Residencia SHJP	C/ General Weyler, 77 Badalona C/ Mossen Anton Romeu, 78-80 (1º 2ª, 2º 1ª, 2º 2ª)	5
Total		40

El precio hora unitario variará en función de la hora de inicio, que se mantendrán independientemente del número de vehículos que se utilicen para realizarlas y del número de kilómetros de recorrido. A modo orientativo, indicar que las salidas se realizan a una distancia máxima aproximada de 50 km.

Precios/hora por salida (exento de IVA)

1. Salidas y desplazamientos de lunes a viernes, cuando la hora de inicio del servicio NO esté comprendido entre las 20 h de la tarde a las 9:30 h de la mañana:

Precio/hora: 90,00€

2. Salidas y desplazamientos siguientes:

Precio/hora: 110 €

- Traslados de lunes a viernes cuando la hora de inicio del servicio sea comprendida entre las 20 h de la tarde a las 9:30 h de la mañana
- Traslados durante el fin de semana.

Previsión de salidas por servicios

Las salidas se prevé que serán equitativas en número entre escuelas y residencias:

- Salidas Escuelas: 50% (20 salidas anuales)
- Salidas Residencias: 50% (20 salidas anuales)

Horario de las salidas

Las salidas se diferencian por su horario de inicio y duración:

- o Salidas y desplazamientos esporádicos - Escuelas: habitualmente tienen inicio a las 9h. El 20% de estas salidas son de medio día (4 horas) mientras que el 80% son de jornada escolar completa (7 horas).



- o Salidas y desplazamientos esporádicos - Residencias: habitualmente se inician a partir de las 9.30h y hasta las 10h de la mañana y tienen una duración de día completo (8 horas).

Estas franjas horarias son estimadas, pudiendo haber desplazamientos con ida y vuelta en distintas fechas y fuera de esos horarios indicados. Por ejemplo, desplazamientos al aeropuerto Josep Tarradellas Barcelona-El Prat por viajes de los servicios que requieran el traslado en avión. En estos casos los precios hora a aplicar serían los indicados anteriormente en el apartado "Precios/hora por salida (exento de IVA)". A efectos de información, el intervalo del número de desplazamientos previstos de estas características será de 1-2 al año.

Previsión de la distribución horaria aproximada:

La distribución de las salidas de acuerdo al siguiente desglose refleja que el 10% son salidas de mediodía (4 horas), el 40% son salidas de jornada escolar completa (7 horas), y el 50% son salidas de jornada completa de servicios residenciales (8 horas). No se contemplan los porcentajes de los desplazamientos indicados en el último párrafo del apartado anterior dado que es residual:

Centros	Total Salidas/año	Salidas 4 h	Salidas 7 h	Salidas 8 h
Escuelas	20	4	16	0
Residencias	20	0	0	20
Total	40	4	16	20
Porcentaje	100%	10%	40%	50%

Cálculo de la previsión del número de horas anuales

En base a lo expuesto, el número de horas máximas anuales para las salidas del lote 1 (Escuelas + Residencias) es el siguiente, indicando que esta distribución de horas y salidas/desplazamientos puede verse modificada por necesidades de los servicios, sin que el coste total supere el importe máximo de licitación:

Tipo de Salida	Número de salidas	Duración (horas) por salida	Total Horas por Tipo de Salida
Salidas de 4 horas	4	4	4 x 4 = 16
Salidas de 7 horas	16	7	16 x 7 = 112
Salidas de 8 horas	20	8	20 x 8 = 160
Total	40	-	288 horas

Cálculo de horas aproximadas por los distintos precios unitarios

- Total horas salidas Lote 1: 288 horas anuales
- Distribución de las horas anuales:
 - o Salidas con inicio a las 9h (escuelas): 50%, con un total de horas máximas anuales de 128 horas.



- o Salidas con inicio a partir de las 9:30h (principalmente residencias): 50%, con un total de horas máximas anuales de 160 horas.

Cálculo del coste total anual aproximado

Como hemos dicho anteriormente, dado que el 95-97% de las salidas son de lunes a viernes en horario diurno: horario escolar y residencial, por cálculo estimado tenemos en cuenta estas casuísticas, ya que los desplazamientos especiales son residuales.

Coste total anual máximo - Salidas y desplazamientos con inicio 9h - 9:30h

- Número de horas: 128
- Precio por hora: 110€
- Coste Total: 128 horas x 110 €/hora = 14.080,00 € (exento de IVA)

Coste total anual máximo - Salidas y desplazamientos con inicio a partir de las 9:30 h

- Número de horas: 160
- Precio por hora: 90€
- Coste Total: 160 horas x 90€/hora = 14.400,00 € (exento de IVA)

Resumen del coste total máximo anual del Lote 1:

Hora de inicio del servicio (aprox)	€/h	% del Total	Número de horas	Importe total anual (exento de IVA)
Inicio 9h-9:30h	110,00 €	50%	128	14.080,00 €
Inicio a partir de las 9:30 h	90,00 €	50%	160	14.400,00 €
Total	-	100%	288	28.480,00 €

Número aproximado de usuarios por salida - Lote 1

1. Escuelas de Educación Especial:

- o Número aproximado de usuarios en asientos: 45-75 Número
- o aproximado de usuarios en sillas de ruedas: 4-7

2. Residencias:

- o Intervalo del número aproximado de usuarios en asientos: 35-65
- o Número aproximado de usuarios en sillas de ruedas: 3-6 (a excepción de la Residencia de D. Físicos donde el número de usuarios en silla de ruedas son 14)

Servicios	Número aproximado de usuarios (asientos)	Número aproximado de usuarios (sillas de ruedas)
Escuelas de Educación Especial	45-75	4-7



Servicios	Número aproximado de usuarios (asientos)	Número aproximado de usuarios (sillas de ruedas)
Residencias	35-65	3-6*

* Excepto para la Nada. de D. Físicos que el número de usuarios en silla de ruedas son 14

Facturación

Las empresas emitirán una factura por servicio efectuado, al precio hora unitario resultante de la adjudicación, el cual consistirá en el precio unitario de licitación (90 euros ó 110 euros (según sea)) - el importe que represente el % de baja ofrecido por la empresa adjudicataria.

- **LOTE 2 Transporte del servicio del EAIA para la realización del proyecto de Reparación Vínculo - Terapia emocional con animales**

Este contrato tiene por objeto el servicio de transporte de los usuarios y profesionales de la EAIA del IMSP en el desarrollo del proyecto de Terapia emocional y reparación del Vínculo en la Hípica Horse Way situado en el municipio de Argentona. La distancia entre el EAIA y la hípica es de aproximadamente 45 minutos, dado que el último tramo es un camino de arena y el vehículo debe acceder poco a poco.

Este servicio de transporte debe cubrir las necesidades de dos grupos:

- Primer grupo: 8 menores sin acompañante de sus madres o padres más 2-3 profesionales. Inicio del servicio a las 10:30 h con regreso al servicio del EAIA a las 15:30 h (horas aproximadas).
- Segundo grupo: 4 menores acompañados de sus madres o padres más 2-3 profesionales. Inicio del servicio a las 10 h con regreso al servicio del EAIA a las 12:30 h (horas aproximadas).

Dado que no se puede acceder a la hípica donde se desarrolla la actividad con un autocar de dimensiones estándar, el servicio debe prestarse con un minibús o un vehículo de dimensiones más pequeñas.

El servicio es de ida y vuelta desde el servicio del EAIA (c/ Temple, 15-19 de Badalona) hasta la hípica Horseway de Argentona, y viceversa.

La duración del servicio de ida y vuelta es de 1,5 horas aproximadamente, no siendo necesario que el vehículo permanezca en la hípica mientras dure la actividad. En este lote sólo se tiene en cuenta la duración del trayecto de ida y vuelta (1,5 h), por tanto, lo que resultará de la licitación es un precio fijo por servicio efectuado.

El servicio se realizará todos los meses del año excepto julio y agosto y la periodicidad del servicio será de máximo 4 salidas al mes (máximo 40 salidas al año).

El servicio del EAIA informará a la empresa contratista al inicio del contrato, sobre la programación de las fechas de servicio previstas, que dependerán de los horarios disponibles en la hípica, con el fin de que ésta pueda prever y reservar la dotación del/los vehículo/s necesario/s. Si durante la ejecución del contrato se cancelara alguno de los desplazamientos, el servicio lo comunicará a la empresa contratista con una antelación mínima de 24 horas.

El importe base de licitación por día de servicio (de 1,5 horas) es de 135 euros (antes de IVA), 148,50 euros (10% de IVA incluido).

Resumen del servicio:

- N°. viajes/mes (máximo): 4 (todo el año excepto julio y agosto)
- Horas por viaje: 1,5



- Total de horas máximas al mes (h/mes): 4
- Precio unitario de licitación: 90 €/hx 1,5 h = 135 euros (antes de IVA), 148,50 euros (10% de IVA incluido)
- Importe máximo mensual: 540 euros (antes de IVA), 594 euros (10% de IVA incluido).
- Meses: 10
- Presupuesto base de licitación anual: 5.400 euros (antes de IVA), 5.940 euros (10% de IVA incluido)

Facturación

Las empresas emitirán una factura por servicio efectuado, al precio unitario resultante de la adjudicación, que consistirá en el precio unitario de licitación (135 euros antes de IVA) – el importe que represente el % de baja ofrecido por la empresa adjudicataria.

- **LOTE 3 Transporte Adaptado para el viaje fin de curso de la escuela de Educación Especial Maregassa más desplazamientos durante el mismo**

Este contrato tiene por objeto el servicio de transporte adaptado en autocar para el viaje de fin de curso de los alumnos de la Escola Maregassa y los profesionales del IMSP, más los desplazamientos que durante el mismo sean necesarios, consistentes en salidas con destino a parques acuáticos o similares.

Tiene una duración de 3 días, incluyendo la ida (primer día) y vuelta (tercer día).

Los destinos estarán situados a una distancia no superior a 500 kms de la Escola Maregassa (c/ Sant Lluc, 105-107 de Badalona). El viaje se realiza habitualmente en la última semana del curso escolar, pero pueden variar las fechas a criterio de la propia escuela.

El servicio es diferente al resto de lotes dado que requiere la disponibilidad del autocar durante los 3 días. En este sentido, se han contemplado los costes añadidos para la empresa a consecuencia de las dietas del conductor por la permanencia en el sitio de destino (2,33 días x 160 €/día). 2,33 días = un día completo y 2 días 2/3 partes, atendiendo a que permanecerían fuera el desayuno del primer día y la cena del último y 160 euros = la media de coste de una pensión completa dadas las fechas previstas.

La previsión de asistencia de alumnos y profesionales en el viaje de fin de curso es de un intervalo aproximado de 45-65 personas en asientos y 1-3 en silla de ruedas.

Una vez escogido el destino del viaje de fin de curso de cada año, se concretará el horario y el punto de recogida tanto para la ida como para la vuelta, además de la/s salida/s programadas durante el mismo. El IMSP informará a la empresa contratista con suficiente antelación (15 días naturales mínimo), para que pueda prever y reservar la dotación de los vehículos necesarios.

El IMSP podrá modificar o cancelar este viaje, con una antelación mínima de 5 días laborables, sin que la adjudicataria tenga derecho a compensación económica alguna.

El resumen de las características del servicio, reflejando los costes asociados al mismo, incluyendo desplazamiento y dietas para un período de 3 días y 2 noches es el siguiente:

1. Cálculo de las horas aproximadas de viaje:

- o Media de 9 horas/día para 3 días = 27 horas. El
- o precio hora unitario de licitación: 90 €.
- o Importe horas viaje + desplazamientos durante el mismo = 2.430€.

2. Cálculo del coste de las dietas:



- o El coste de dietas (día completo) es de 160 euros
- o El número total de días por el cómputo de las dietas es de 2,33 (1 día completo y 2/3 partes los otros dos días de ida y vuelta).
- o Importe de las dietas = 372,80€.

3. Coste total:

- o El precio por hora resultante incluyendo todos los costes es de 103,81€ (exento de IVA). Dado
- o que el máximo de horas a facturar es de 27 horas, el importe anual de licitación para cada viaje de fin de curso es de 2.802,87 euros

Facturación

Las empresas emitirán una única factura anual al final de cada servicio, donde desglosarán el número de horas de servicio por el precio unitario resultante de la adjudicación, con el tope de 27 horas máximas por viaje de fin de curso.

El precio hora unitario resultante de la adjudicación será 103,81 euros (exento de IVA) - el importe que represente el % de baja ofrecido por la empresa adjudicataria.

3. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato del lote 1 es de 4 años sin posibilidad de prórroga, con inicio previsto el 06/04/2026 o al día siguiente de la formalización del contrato si esta fecha fuera posterior. El contrato vigente finaliza en fecha 05/04/2026.

La duración del contrato del lote 2 es de 4 años sin posibilidad de prórroga, con inicio previsto el 01.01.2026 o al día siguiente de la formalización del contrato si esta fecha fuese posterior. El contrato vigente finaliza en fecha 31/12/2025.

La duración del contrato del lote 3 es de 4 años sin posibilidad de prórroga, con inicio previsto el 01.01.2026 o al día siguiente de la formalización del contrato si esta fecha fuese posterior. El contrato vigente finaliza en fecha 31/12/2025.

4. MEDIOS MATERIALES – VEHÍCULOS Y SU MANTENIMIENTO

El adjudicatario dispondrá de los recursos y vehículos suficientes en número, características y capacidad para cubrir el volumen de servicios objeto del contrato y realizar el transporte de acuerdo con las características de los usuarios, con plenas garantías de servicio, teniendo en cuenta el número de recorridos a realizar simultáneamente.

Los vehículos que deben prestar el servicio objeto del contrato tendrán que cumplir todos aquellos requisitos legales que exigen las disposiciones vigentes en la materia. El incumplimiento de estas exigencias podrá ser motivo de resolución del contrato, sin perjuicio de las acciones, reclamaciones o recursos que puedan realizar.

No se podrá utilizar el servicio contratado por el IMSP para el transporte de usuarios no autorizados por el propio IMSP. El no cumplimiento de esa obligación se considerará falta muy grave.

Los vehículos tendrán que disponer de los mecanismos de sujeción específicos para las diferentes necesidades de los usuarios.



Los vehículos tendrán que disponer de sistema de climatización. El correcto funcionamiento debe estar garantizado al 100% durante la ejecución del contrato.

Todos los vehículos destinados a la ejecución del contrato tendrán que tener una antigüedad inferior a 15 años.

En el transporte adaptado los vehículos deben ir equipados con rampas para el acceso de las sillas de ruedas, deberá ser posible que la silla de rueda entre y salga del vehículo desplazándose hacia delante. El buen funcionamiento de la rampa debe estar garantizado 100% durante toda la ejecución del contrato, lo que obligará a la empresa adjudicataria a un mantenimiento regular de la misma.

Las rampas que, preparadas para su utilización, tengan una longitud superior a los 1.200 mm, estarán equipadas con un dispositivo que impida que la silla de ruedas rode hacia los lados.

El despliegue y repliegue de la rampa que puedan comportar un riesgo de lesión, estarán protegidos por uno o varios dispositivos de seguridad.

La empresa adjudicataria aportará al inicio del contrato y siempre que se le requiera:

- a) La documentación de los vehículos que realicen el servicio, así como la de los vehículos suplentes con los respectivos seguros obligatorios ya terceros de viajeros, que cubran de forma ilimitada la responsabilidad civil.
- b) Fotocopia del comprobante de la última revisión de la ITV, de cada vehículo, así como las autorizaciones establecidas por las disposiciones legales vigentes en materia de transporte por carretera.

Los vehículos irán identificados con los distintivos que fije la normativa vigente.

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SERVICIO

La empresa adjudicataria designará a una persona encargada de recibir las comunicaciones y tramitar las posibles incidencias y variaciones en la prestación del servicio de transporte.

La empresa contratista deberá poner a disposición del IMSP soporte telefónico y correo electrónico durante el transcurso de las salidas, desplazamientos y viaje de fin de curso, para que el IMSP comunique las posibles incidencias del servicio y la empresa siga sus instrucciones.

Los trabajadores de la empresa adjudicataria se comprometen a la utilización del móvil corporativo de la empresa para comunicar las incidencias producidas durante la ejecución del servicio tanto en la empresa como en el IMSP.

Badalona, fecha de la firma digital

firmante:

CRPTOLIB_CF_Firma